



AUTO N° 112 0416

11 ABR 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LAS CUENCA DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de
sus atribuciones legales y delegatarias y**

CONSIDERANDO

Que por medio de Resolución N° 135-0044 del 06 de noviembre de 2007, se otorgó un **PERMISO DE VERTIMIENTOS** al **MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**, para el tratamiento de las aguas residuales generadas en el área urbana del municipio, por un término de cinco años.

Que mediante Auto N° 135-0270 del 27 de septiembre de 2013, se dio inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por el **MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**, por medio de Oficio N° 135-0285 del 27 de agosto de 2013.

Que una vez revisada la información complementaria por parte del técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 de 2015 (antes artículo 45 el Decreto 3930 de 2010) se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por el **MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**, para las aguas residuales a generarse en el área urbana municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Carlos Andrés Zuluaga Rivillas – Grupo de Recurso Hídrico.
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero – Fecha: 08 de Abril de 2016.
Proceso: Trámites - Asunto: Vertimientos
Expediente: 05021.04.17690

Ruta: www.comare.gov.co/sai/Asysd/BasesJuridicas/lexico
Vigente desde:

FGJ-175/V.01



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.comare.gov.co, E-mail: cliente@comare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 89

Forz Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 545 30 79, CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

